

**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO**  
**PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS**  
 Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

FECHA	24/10/2024	N° DE COMISIÓN	3712
-------	------------	----------------	------

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	NELSON ALFREDO FLOREZ MONTAÑO
TIPO DE VINCULACIÓN:	CARRERA ADMINISTRATIVA
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN GRUPO MONITOREO AL SGP

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR	
--	----------	---	----------	--

RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:

DESDE			HASTA			RUTA
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
22	10	24	23	10	24	BOGOTÁ - GUAYATÁ -BOGOTÁ

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

REALIZAR VISITA DE MONITOREO AL USO DE LOS RECURSOS SGP-APSB PARA EL COMPONENTE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO AL MUNICIPIO DE GUAYATÁ - BOYACÁ

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:

**Día 1:**

La visita fue atendida por los funcionarios Elkin Yesid Cárdenas Suarez, secretario de Hacienda y Leonardo José Rojas Dueñas, secretario de Planeación e Infraestructura

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

El primer día se brindó asistencia técnica al municipio en lo correspondiente a los indicadores aplicados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para el ejercicio de monitoreo, se explicó a los funcionarios encargados de atender la visita, la metodología que realiza el MVCT frente a la actividad de monitoreo del uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB, de conformidad con los Decretos 028 de 2008 y 1077 de 2015 y la resolución 1010 de 2021.

Se presentó la forma de evaluación de cada uno de los indicadores y se revisó el estado de cumplimiento de los indicadores presupuestales y fiscales con corte a junio 30 de 2024, en dónde se identificó que a la fecha de la visita no se habían incorporado al presupuesto municipal en su totalidad los recursos correspondientes al total del superávit de la vigencia 2023 reportado en el FUT cierre presupuestal 2023, así como tampoco los rendimientos financieros generados en la cuenta maestra.

De igual manera se evidenció que se presentaron errores en la codificación de los pagos realizados desde la cuenta maestra, razón por la que se está incumpliendo el indicador relacionado, para lo cual se les indicó que los códigos que se deben emplear son:

<b>Código</b>	<b>Concepto</b>
410	Egresos gastos de inversión en AAA
420	Egresos pago de subsidios en AAA
430	Egresos Transferencias al PDA
440	Egresos para el servicio a la deuda
460	Otros Egresos

Respecto del indicador de actividades elegibles, se les recordó las actividades que pueden ser financiados con recursos del SGP-APSB, teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 11 de la ley 1176 de 2007.

En lo que tiene que ver con el pago de subsidios se les aclaró que el pago debe hacerse directamente desde la cuenta maestra a la cuenta del prestador y que en caso de que requieran menos del 15% de los recursos del SGP-APSB para el pago de subsidios, podrían identificar acueductos comunitarios que eventualmente pudieran ser beneficiarios del subsidio que otorga el municipio o justificar el uso de menos del 15% cumpliendo las condiciones establecidas en el artículo 2.3.5.1.3.23 del decreto 1077 de 2015.

La revisión de los indicadores administrativos y sectoriales se realizó con base al informe de monitoreo con corte a diciembre 31 de 2023, señalando la fecha para el reporte oportuno para cada una de las plataformas.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO  
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS  
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

Posteriormente se validaron los archivos entregados por el municipio en respuesta a solicitud realizada por el Ministerio el día 15 de octubre de 2024

**Día 2:**

Se proyectó el acta de la visita y se informó al municipio los documentos pendientes por entregar. El municipio entregó los documentos pendientes, con lo que se procedió a revisar los nuevos documentos entregados. Posteriormente se pactaron los compromisos y se procedió a la firma del acta de visita correspondiente.

Por último se concertó el plan de acción para ejecutar durante el periodo de noviembre a marzo de 2025, que conforma la ruta para el mejoramiento en el cumplimiento de los indicadores por parte del municipio.

**Conclusiones y recomendaciones:**

Se concluye que la alcaldía de Guayatá – Boyacá presentó la información solicitada previamente por correo electrónico, se identificaron las falencias cometidas en temas presupuestales y fiscales con corte a junio 30 de 2024 y se concertaron acciones para que el municipio mejore el nivel de riesgo en la vigencia 2024.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**



---

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO  
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS  
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTIENDE COMO ACEPTADO POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, EN EL ROL DEL COMISIONADO AL CARGARLO EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DISPUESTA PARA LA GESTIÓN DE COMISIONES Y APROBADO EN ESTA MISMA POR EL JEFE INMEDIATO.

ANEXOS	
PASABORDOS	0
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	2
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	Listados de asistencia

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:  
[https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783\\_2021.pdf](https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf)